

Puente de Vaxa de Come^{ta} tratase de hechar la puente de Vaxa de Comedia, entre los Car^{ra}
dias tocó al Sr. Navar^{ro} For^o que no la tienen Equivada y han ganado las dos terrenas
partes de Casillas y funciones de V^o del año corrido hasta fin de
Octubre proximo, mediante la regulacion executada de esto
de los presentes, y habiendose practicado en la forma
que se acostumbra tocó al señor D. Juan Ignacio Navar^{ro} de N.
y se nombro para que asista con el al señor D. Joseph M. Planes
Jurado; Y Acordó la Ciudad que desde la mañana empie
zen a concurrir alas sesenta representaciones, de que hay estilo.

D. D. Don Juan P. de Beniel no
entre en Car, con baston^o
Diose una Real Provision de S. M. y señores de el R.
Consejo de Castilla, expedida en Madrid a veinte y cinco del mes
de Octubre, y referendada de D. Juan Esteban de Pareja su
y Cronixano de Camara; Por la que se declara que el Sr. Marques
de Beniel se ha de entrar en el Ayuntamiento con el
titulo quarto libro sexto de la nueva recopilacion; Y el señor
Joseph de la Pena Alcalde Mayor a quien viene dirigida, la
ha obedecido y dado su debido cumplimiento y mandado se haga
saber a dicho señor Marques, y a esta Ciudad, y que se coloque en
su libro corriente de Cartas Reales para los efectos que
concurran; De todo lo qual se hizo relacion; Y el Ayuntamiento
en su intelixencia la obedecio con todo respeto; Y Acordó
que quando y cumpla, y ponga orig. en dicho libro para los casos
que ocurran en lo subscrito.